



Diezmarquedlos

SE LLO Q. VIERTO, DIEZ MAR. DE  
DJS, COMO DE ACUERDO SE JUSCIENTOS  
Y Q. V. A. R. E. N. T. J. C. Y. C. I. N. C. O.

Honorable señores que para ser fernando  
 La muga y pretura con puesta a ella de hallar libre  
 va fijo que en fido los muga y pagado de la muga  
 fante falta se fente que en ella ay aunque anadon  
 nis haid el dho fernando coniendo los administradores  
 que les ayare iudo siempre como se administrando  
 a lo que se pegan tam. a entiendo congun  
 que lidad. Quidado a fido que en. la que se  
 cedido de la muga y parte se ay de pagar de a quien  
 sumas. halli brado que en Combarco para que  
 se fente a celo que tiene esta villa de fente  
 sumas y hacer muga y en el de lo que pester  
 ay pueden ser pester de en fente se pester  
 sum. de lo que se pagado en la fante que fente  
 mda. con que se ay de se hagen en de un los  
 dos si quienes se ay en fente y quarenta y  
 cho menos la andada que hubieren pagado li  
 si biman. a fente que de muga y se pester en  
 fente. En los dos tres años con fente que  
 de lo que se fente se pester de lo que fente  
 renegado a lo adm. de la dha villa en el  
 fente y fente

En este fente en su donde muga y fente duran  
 ca con. de fente y de la fente y fente  
 villa de fente en el  
 fente y fente. de lo que se fente de fente  
 lo con fente. En el con fente de fente  
 que se fente de la villa de fente se fente  
 en la fente que se fente de fente de fente  
 que se fente de tomar para se fente de fente  
 fente con fente de la fente de fente  
 de fente de fente

